



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000012169

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900791E, se profirió el oficio número 20175000041801 del 9 de mayo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor(a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a) ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200038472 Expediente 201650012509900791E Señor (a) Anónimo: En atención a su solicitud radicada en este Organismo de Control, me permito remitir para su conocimiento la respuesta aportada por el Alcalde Local de Ciudad Bolívar, en donde informa que entre octubre de 2016 a abril de 2017, se efectuaron 34 liquidaciones de contratos correspondientes a las vigencias 2013 y 2014 y a la fecha se evidencia que existen 12 contratos por liquidar, 4 corresponden a la vigencia 2013 y 8 a la vigencia 2014; así mismo remito copia de la respuesta allegada por la Secretaría Común de Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá, en donde informa que el requerimiento fue remitido a la Personería Local de Ciudad Bolívar para lo pertinente. Teniendo en cuenta las respuestas obtenidas, es procedente continuar con el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelanta la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y del resultado se le estará comunicando oportunamente. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 MAYO 2017, y se desfija el 16 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Claudia Marcela Ávila Bernal
CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila Bernal
Revisó:	Lorena Pinto
Elaboró:	Astrid Díaz